



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

EDICTO.

DOÑA ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO, ALCALDESA- PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN), HACE SABER:

Que se ha dictado Decreto de Alcaldía, número 19.1 de fecha 25/02/2022, cuyo contenido literal es el siguiente:

“1.- Realizada la baremación de los méritos profesionales acreditados por los/as candidatos/as incluidos/as en el informe de resultado de selección, notificado por el Servicio Andaluz de Empleo, Oferta: 01-2022-4133, para la cobertura de forma temporal del puesto de Agente de Turismo Rural, se nombra para el puesto a: DNI Nº 26049430-K. Realizar contrato en los términos establecidos en la citada Oferta.

Contra la presente Resolución, con carácter potestativo, indistinta y alternativamente, podrá interponerse:

- Ante el mismo órgano que la ha dictado RECURSO DE REPOSICION en los términos, plazos y alcance determinados en la normativa legal vigente
- RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en los plazos referidos en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Todo ello sin perjuicio de que se puedan ejercitar, en su caso, cualesquiera otros que se estimen procedentes.”

Frailes, 25 de febrero de 2.022.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA:

Fdo: Encarnación B. Castro Cano.

Código Seguro de Verificación	IV7C6P7TH7Z37S63AEQS8U7X6Y	Fecha	01/03/2022 09:07:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	https://verifimamad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7C6P7TH7Z37S63AEQS8U7X6Y	Página	1/1

